

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CODIGO: 19-001-33-33-004

EXPEDIENTE No. 190013333 004 2019 00243 00
DEMANDANTE: MICHELLE STEFHANY ROMERO TREJOS
DEMANDADO: CORPORACION AUTONOMA DEL CAUCA- EMPRESA DE
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN –
CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL Y OTROS
ACCIÓN: POPULAR

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO DE MEDIDA CAUTELAR

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy, once (11) de Marzo de dos mil veinte (2020), se fija en lista el traslado de la solicitud de MEDIDA CAUTELAR, presentada por el Doctor MAICOL ANDRES RODRIGUEZ BOLAÑOZ, en calidad de apoderado del señor MARTIN MUÑOZ OROZCO en calidad de demandado, obrante a folios 1 a 10 del Cuaderno de Medida Cautelar, por un (1) día y queda a disposición de la parte demandada, por el término de tres (3) días, atendiendo lo dispuesto en el inciso 2 del Artículo 110 del C.G.P.

MERCEDES NATALIA CASAS SEVILLA
Secretaria